



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoria Interna:** N° UAI – S – 07/2020
- Correspondiente a:** Segundo Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones al Informe UAI N° 022/2016 relativos a la "Auditoria Operativa a las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015".
- Objetivo:** Verificar, el grado de cumplimiento de las 5 (cinco) recomendaciones pendientes de implantación expuestas en el Informe UAI-S-07/2019 del 26 de julio de 2019, correspondiente al Primer seguimiento al Informe UAI N° 022/2016 respecto al cumplimiento de recomendaciones de la "Auditoria Operativa a las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015".
- Objeto:** Constituyen objeto del presente seguimiento los informes N° UAI-S-07/2019 del 26 de julio de 2019 y UAI N° 022/2016 de 30 de diciembre de 2016, su cronograma de implantación de las recomendaciones, toda la documentación de respaldo y su correspondiente sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.
- Alcance:** El alcance del presente seguimiento se realizó de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 de la Contraloría General del Estado (N° 219 "Seguimiento"), comprendiendo verificar el grado de cumplimiento de las 5 (cinco) recomendaciones pendientes de implantación expuestas en el Informe UAI-S-07/2019 del 26 de julio de 2019, trabajo que cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo al 31/10/2020.
- Conclusión:** Efectuado el Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UAI N° 022/2016, relativo



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

INF N° UAI-S-07/2020

a la "Auditoria Operativa a las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015", se concluye que de un total de cinco (5) recomendaciones pendientes de cumplimiento, 3 (tres) fueron cumplidas y 2 (dos) no fueron cumplidas, como se detalla a continuación:

| RECOMENDACIONES | RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO | | | |
|-------------------------------|----------------------------|---------------------|----------|--------------|
| | PRIMER SEGUIMIENTO | SEGUNDO SEGUIMIENTO | TOTAL | % |
| Recomendaciones Cumplidas | 2 | 3 | 5 | 56% |
| Recomendaciones No Cumplidas | 5 | 2 | 2 | 22% |
| Recomendaciones No Aplicables | 2 | 0 | 2 | 22% |
| TOTAL | 9 | 5 | 9 | 100 % |

La Paz 04 de diciembre de 2020

Lic. Fany E. Tiñini Huayta
CAUB-4714 CAULP-2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores